



DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Aviso.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Situación en que deben pasar los buques de la Armada la revista del próximo mes de octubre.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Relativa a cambio de perfiles de los cascos de los destroyers.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Dispone se incluyan en presupuesto las cantidades que se expresan para grabadores.

Circulares y disposiciones.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Sobre remisión de estados d ventas o exportaciones.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Excedencias en el cuerpo de Artillería y en la maestranza del ramo.

SERVICIOS SANITARIOS.—Excedencias en el cuerpo de Sanidad.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros.

AVISO

A fin de evitar los perjuicios que se irrogan a los señores suscriptores con la suspensión del envío del DIARIO OFICIAL, se recuerda la conveniencia de que los abonos que vencen en 30 del corriente sean renovados antes del día 8 del próximo octubre, remitiéndose los giros, acompañados de una de las fajas con que se envía el periódico.

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de septiembre de 1917.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Situaciones en que deben pasar los buques de la Armada la revista del próximo mes de octubre.

ESCUADRA DE INSTRUCCIÓN

Acorazado de 1. ^a España	} En 3. ^a situación.
Acorazado de 1. ^a Alfonso XIII	
Contratorpedero Bustamante	
Contratorpedero Villaamil	
Contratorpedero Audaz	
Torpedero de 1. ^a núm. 2	
Torpedero de 1. ^a núm. 8	

APOSTADERO DE CADIZ

Buques para comisiones y servicios.

Cañonero de 1. ^a Infanta Isabel	} En 3. ^a situación.
Cañonero de 1. ^a Doña Maria de Molina	
Cañonero de 1. ^a Recalde	
Cañonero de 1. ^a Laya	
Cañonero de 1. ^a Lauria	
Cañonero de 2. ^a Vasco Núñez de Balboa	
Torpedero de 1. ^a número 11	
Torpedero de 2. ^a núm. 45 (Habana)	
Lancha Cartagenera	
Guardapesca Delfin	
Escampavía Mariana	

ARSENAL DE LA CARRACA

Estación torpedista.—En 2.^a situación, reserva de 2.^o grado.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Circular.—Excmo. Sr.: Para los efectos administrativos y demás que correspondan dentro de las leyes de Fuerzas navales y de Presupuestos vigentes, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los buques de la Armada pasen la revista del próximo mes de octubre, en las situaciones que a continuación se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

Torpedero de 2.^a núm. 42 (*Orión*). } En 4.^a situa-
ción, desar-
mado.

Talleres a flote.

Draga *Hércules*.—En 3.^a situación.

APOSTADERO DE FERROL

Buques para comisiones y servicios

Cañonero de 2.^a *Marqués de Molins* }
Cañonero de 2.^a *Hernán-Cortés* }
Cañonero de 3.^a *Mac-Mahón* }
Contratorpedero *Terror* }
Torpedero de 1.^a núm. 41 (*Halcón*). } En 3.^a situa-
Guardapesca *Dorado* } ción.
Guardapesca *Gaviota* }
Lancha cañonera *Perla* }
Aviso *Giralda* }

Buques contratados para el servicio de la Marina.

Escampavías *Guipuzcoana*, *Donostiarra* y *Bermeo*. En 3.^a situación.

Vapor *Primero de Meira*, para el servicio de vigilancia.—En 3.^a situación.

ARSENAL DE FERROL

Estación torpedista.—En 2.^a situación.—Reserva de 2.^o grado.
Corbeta *Villa de Bilbao*. Escuela de Aprendices marineros.—En situación especial, con sujeción al presupuesto.

APOSTADERO DE CARTAGENA

Buques para comisiones y servicios.

Cañonero de 1.^a *Marqués de la Victoria* }
Cañonero de 1.^a *Bonifaz* }
Cañonero de 1.^a *Don Alvaro de Bazán* }
Contratorpedero *Cadarso* }
Torpedero de 1.^a núm. 1 }
Torpedero de 1.^a núm. 5 } En 3.^a situa-
Torpedero de 1.^a núm. 13 } ción.
Torpedero de 1.^a núm. 14 }
Torpedero de 1.^a núm. 15 }
Torpedero de 1.^a núm. 16 }
Escampavía *San Mateo* }

Estación torpedista de Mahón-Fornells. } En 2.^a situa-
Contratorpedero *Proserpina*. } ción, reser-
va 2.^o grado.

Contratorpedero *Osado*.—En 1.^a situación.

Pontón *Cocodrilo*. Escuela de Zoología marítima. En situación especial, con sujeción al presupuesto.

ARSENAL DE CARTAGENA

Estación torpedista. } En 2.^a situa-
Torpedero de 1.^a núm. 4 } ción. Reser-
va 2.^o grado.

Buques a las órdenes del Estado Mayor central.

Acorazado de 2.^a *Pelayo*.—En 2.^a situación. Reserva de 1.^{er} grado.

Crucero protegido de 1.^a *Cataluña* }
Crucero protegido de 1.^a *Princesa de Asturias* }

Crucero protegido de 2.^a *Reina Regente* }

Crucero protegido de 3.^a *Extremadura* }

Crucero protegido de 3.^a *Río de la Plata* }

Transporte *Almirante Lobo*. }

Aviso *Urania*, Comisión Hidrográfica }

Submarino *Isaac Peral*. }

Submarino A.-1 }

Submarino A.-2 }

Submarino A.-3 }

Torpedero de 1.^a núm. 6 (Escuela Naval). }

Corbeta *Nautilus*. }

A la 2.^a División de la escuadra.

Crucero protegido de 1.^a *Carlos V*. }

Torpedero de 1.^a núm. 3 }

Torpedero de 1.^a núm. 7 }

Torpedero de 1.^a núm. 9 }

Torpedero de 1.^a núm. 10 }

Torpedero de 1.^a núm. 12 }

Madrid 27 de septiembre de 1917.—FLÓREZ.

Construcciones navales

Material

Excmo. Sr.: Visto escrito de la S. E. de C. N. solicitando se autorice el cambio de algunos perfiles de hierros propuestos para la construcción de los cascos de los destroyers de 34 nudos, contratados por otros de fabricación nacional que aumentarán el peso del casco en unas seis toneladas, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, se ha servido ordenar se acceda a lo propuesto por la S. E. de C. N. de considerar como peso muerto el aumento de seis toneladas de peso que va a resultar de la modificación de perfiles propuesta, siempre que la citada S. E. de C. N. y la garantía técnica, mantengan íntegramente todas las demás condiciones de la construcción y pruebas estipuladas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de septiembre de 1917.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Presidente de la Comisión inspectora del arsenal de Cartagena.

Sr. Director gerente de la S. E. de C. N.

Navegación y pesca marítima

Personal de la Sección de Hidrografía

Excmo. Sr.: Dada cuenta del expediente instruido en la Dirección general de Navegación y Pesca marítima, proponiendo se saquen a concurso tres plazas de alumnos de Topografía, con arreglo al reglamento de la Escuela de Grabado, aprobado por real orden de 4 de abril de 1912, y una de grabador supernumerario de letra, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, se incluya la cantidad de *mil quinientas* pesetas para pago de la gratificación reglamentaria al profesor de dicha Escuela, que ejercerá el grabador de Topografía más antiguo, y otras *mil quinientas* pesetas para pago de sueldo al grabador supernumerario de letra.

Es también la voluntad de S. M., que tan pronto figuren dichas cantidades en presupuesto, se proceda por la referida Dirección general a la publicación de ambos concursos y programas en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

to y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—
Madrid 22 de septiembre de 1917.

FLÓREZ

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circulares y disposiciones

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA

Documentación

Se previene a V. S. que al finalizar cada trimestre, se sirva remitir a este Centro, con la mayor puntualidad y separadamente de toda otra documentación, los estados relativos a las embarcaciones de construcción nacional, mayores de 10 toneladas, vendidas o exportadas al extranjero durante los dos primeros años de su vida.

Además, como en muchos de los estados que se reciben se observa la carencia de datos que son necesarios conocer, en lo sucesivo contendrá los documentos de referencia los casilleros siguientes:

Señal distintiva, de tenerla el buque, nombre y clase de éste; su tonelaje bruto, punto de construcción, nombre del constructor, nombre del propietario, fecha de la venta o exportación y nombre y nacionalidad del comprador o punto a donde fuese exportada.

En los casos en que no haya ocurrido novedad alguna de esta índole, bastará notificarlo en oficio sencillo, sin necesidad de incluir estado negativo.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 24 de septiembre de 1917.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,

Ignacio Pintado.

Sres. Comandantes de las provincias marítimas.

JEFATURA DE CONSTRUCCIONES DE ARTILLERÍA

Relación de personal del cuerpo de Artillería de la Armada, que debe pasar en situación de excedencia la revista administrativa del mes de octubre próximo.

EXCEDENTES FORZOSOS

ESCALA ACTIVA

Ninguno.

ESCALA DE RESERVA

Coronel.

Sr. D. Manuel Linares y Villalta.

Comandantes.

D. Manuel Hermida y Alvarez.

» Miguel Zea y Pascual.

Madrid 26 de septiembre de 1917.

El General Jefe de construcciones de Artillería,

Daniel González.

Relación del personal de Maestros del ramo de Artillería del arsenal de la Carraca, que pasa la revista administrativa del próximo mes de octubre en la situación de excedencia forzosa.

PRIMER CARPINTERO

D. Joaquín Outón Cruz.

Madrid 26 de septiembre de 1917.

El General Jefe de construcciones de Artillería

Daniel González.

JEFATURA DE SERVICIOS SANITARIOS

Relación del personal del cuerpo de Sanidad de la Armada que se halla en la situación de excedencia forzosa.

EXCEDENTES FORZOSOS

Subinspector de 2.ª

Ilmo. Sr. D. Adolfo Núñez Suárez.—(Ayudante del Excmo. Sr. Inspector general.)

Médicos mayores.

D. Guillermo Summers de la Cavada.

» Ramón Díaz Barea.

» Luis González Ayani.

» Ricardo Varela y Varela.

» Luis Ubeda Cardona.

» Alfonso Cerdeira Fernández.

Médicos primeros

D. Marcelino Pinto y Boisset.—(Ayudante del Sr. Jefe de servicios sanitarios).

» Fernando Ferratges Tarrida.—(Ayudante del Inspector Sr. Olivares.)

Madrid 27 septiembre de 1917.

El Jefe de los servicios sanitarios de la Armada,

Enrique Calbo.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Retiros

Circular.—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán de navío de la Armada D. Joaquín Anglada y Raba y termina con el operario de arsenal Manuel Medina Núñez.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de septiembre de 1917.

El General Secretario,

César Aguado.

Señor.

Relación que se cita.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS o CUERPOS.	HABER que los corresponde Pésetas.	FECHA EN QUE DEBEN EMPEZAR A PERCIBIRLO	Punto de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar.		OBSERVACIONES
					Punto de residencia.	Delegación de Hacienda.	
D. Joaquín Anglada y Raba	Capitán de navío	Armada	600,00	1.º octubre 1917.	Madrid.	Pagaduría Dirección general de la Deuda y C. P..	Tiene derecho a revistar de- oficio.
> Pablo Marina Bringas	Otro	Idem.	600,00	Idem.	Idem.	Idem.	
> Ricardo Jiménez Sánchez	Subintendente	Idem.	600,00	Idem.	Idem.	Idem.	
> Antonio Topete y Angulo	Teniente coronel	Inf. ^a de Marina	487,50	Idem.	Cádiz.	Cádiz.	
> Antonio Rodríguez Medina	Tte. de navío, graduado (E. de T.)	Armada	262,50	Idem.	Idem.	Idem.	
> Francisco Barros Patiño	Capitán (E. R.)	Inf. ^a de Marina	262,50	Idem.	Madrid	Pagaduría Dirección general de la Deuda y C. P..	Idem Idem Idem Idem
> Juan Tejiado Roca	Otro ídem	Idem.	262,50	Idem.	Ferrol.	Idem.	
> Juan Adriano Paadín Carballido	Guardaalmacén mayor	Armada	412,50	Idem.	Coruña.	Idem.	
> Adrián Soler López	Maestro mayor de maquinaria	Idem.	337,50	Idem.	Cartagena.	Murcia.	
> Manuel Rivas Martínez	Maquinista oficial de 2.ª clase	Idem.	296,25	Idem.	Ferrol.	Coruña.	
> Mariano López del Prado	1.º condestable	Idem.	225,00	Idem.	Idem.	Idem.	
> Mariano Mata Fernández	Otro ídem	Idem.	225,00	Idem.	Madrid.	Pagaduría Dirección general de la Deuda y C. P..	
> Francisco Martínez Pérez	Otro ídem	Idem.	225,00	Idem.	Cádiz.	Cádiz.	
Manuel Yáñez Velázquez	2.º contramaestre de puerto	Idem.	100,00	1.º agosto 1917.	Santander.	Santander.	
Juan Cardona Torres	Cabo de fogoneros licenciado	Idem.	28,13	1.º mayo 1917.	Barcelona.	Barcelona.	
Manuel Domingo Díaz Torres	Operario de arsenal	Idem.	28,75	5 agosto 1917.	Coruña.	Coruña.	
Manuel Gutiérrez Delgado	Otro ídem	Idem.	43,12	6 septiembre 1917.	Cádiz.	Cádiz.	
Nicolás García Rodríguez	Otro ídem	Idem.	28,75	1.º julio 1917.	Coruña.	Coruña.	
Francisco Pachón Martagón	Otro ídem	Idem.	43,12	16 septiembre 1917.	Cádiz.	Cádiz.	
Manuel Medina Núñez	Otro ídem	Idem.	28,75	5 diciembre 1916.	Idem.	Idem.	

Madrid 28 septiembre de 1917.—P. O.—El General Secretario, Aguado.